



Expediente: 10018/17

Carátula: CFN S.A. C/ MASMUT GILDA LEONOR S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: 19/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27315146564 - CFN S.A., -ACTOR

9000000000 - MASMUT, GILDA LEONOR-DEMANDADO

27315146564 - MEDINA VIVES, PAULA MARIANA-DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES Nº: 10018/17



H106038325335

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V° Nominación

JUICIO: CFN S.A. c/ MASMUT GILDA LEONOR s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE: 10018/17.

Proveyendo escrito PIDO REGULACIÓN DE HONORARIOS - POR: MEDINA VIVES, PAULA MARIANA - 17/02/2025 10:58.

San Miguel de Tucumán, 18 de febrero de 2025.

- 1) Téngase presente la constancia de ARCA adjuntada y por otorgada la carta de pago respecto del capital (intereses, gastos).-
- 2) Pasen los autos a despacho para regular honorarios por la etapa de ejecución de sentencia de capital. 10018/17.NAR.

Actuación firmada en fecha 18/02/2025

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.